

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 ABR 2010

Expediente N° 10.475/99.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución CDNAT-2009-574, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior prorrogue la designación del Dr. José Antonio CORRONCA, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Invertebrados II" de la Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta, en razón de que al producirse el vencimiento de su designación en carácter regular, resulta necesario prorrogar la misma hasta que dicho cargo sea cubierto nuevamente por concurso regular, el cual se tramita mediante expediente N° 11.124/07.

Que este Cuerpo entiende que al estar el citado profesional prestando servicios de acuerdo a su designación original, resulta procedente declarar de legítimo derecho los haberes percibidos a la fecha, resultando conveniente prorrogar su situación de regularidad en la cátedra respectiva.

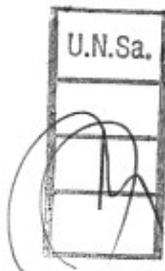
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 075/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la condición de regular del **Dr. José Antonio CORRONCA, D.N.I. N° 18.495.149**, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de "Invertebrados II" de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta que el citado cargo se cubra nuevamente por la vía de concurso regular, que se tramita por expediente N° 11.124/07.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dr. Corronca, Dirección General de Personal, Obra Social, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA